

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CORESES

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas el 5 de junio de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes; comenzando el plazo desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Coreses, 5 de junio de 2024.-El Alcalde.

R-202401832

